



ACTA RECEPCIÓN DE PROYECTOS CONVOCATORIA PRONE No. 002 DE 2025

FECHA: Bogotá, 01 de octubre de 2025

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Virtual

ASISTENTES: Víctor José Paternina Novoa - Director de Energía Eléctrica
Martha Barreto Mantilla - Coordinadora Grupo de Fondos y Gestión del Sector Eléctrico Colombiano.
Laura Isabel Baracaldo Calderón- Contratista, Dirección de Energía Eléctrica
Dayanna Soley Méndez Devia - Contratista, Dirección de Energía Eléctrica
Rosa Enriquelina Gómez Corredor - Contratista, Dirección de Energía Eléctrica
Luis Miguel Morales Garzón - Contratista, Dirección de Energía Eléctrica

ANTECEDENTES

El Ministerio de Minas y Energía el **25 de septiembre de 2025** publicó el acto administrativo de la Convocatoria PRONE No. 002 de 2025 convocando a los Operadores de Red interesados en participar a realizar el proceso de Registro.

Así mismo, de acuerdo con lo consignado en la Resolución No. 40432 de 2025 del 25 de septiembre de 2025 *“Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002, así como para llevar a cabo su desarrollo”*, la cual tiene por objeto:

“(…) invitar a los Operadores de Red (OR) que prestan el servicio público de energía eléctrica en el territorio nacional para que presenten planes, programas y/o proyectos de normalización de redes eléctricas que incluyan sistemas de autogeneración a pequeña escala (AGPE) a partir de fuentes no convencionales de energía (FNCE) en el mercado de comercialización del operador dentro del mismo Sistema de Distribución Local –SDL del que hacen parte los usuarios

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



beneficiados, con el fin de obtener recursos de financiación del Programa PRONE (...).”

De conformidad con las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, se desarrollaron dos (2) mesas de trabajo virtuales los días **26 y 29 de septiembre de 2025**, espacios en los que se dio claridad y resolvieron dudas frente a los requisitos solicitados en la convocatoria en miras de garantizar los principios de transparencia, publicidad y participación de los operadores que manifestaron interés en la Convocatoria PRONE 002 – 2025.

Desde el día **26 de septiembre de 2025** se dio inicio a la fase de “Registro” y “Recepción de planes, programas y/o proyectos” de normalización de redes eléctricas que incluyen sistemas de autogeneración a pequeña escala (AGPE) a partir de fuentes no convencionales de energía (FNCE) en el mercado de comercialización del operador dentro del mismo Sistema de Distribución Local –SDL del que hacen parte los usuarios beneficiados, con el fin de obtener recursos de financiación del Programa PRONE, registro que estuvo habilitado hasta el día **30 de septiembre de 2025**.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 DE 2025

1. REGISTRO

El Ministerio de Minas y Energía estableció que los interesados en participar de la Convocatoria PRONE 002 debían enviar la documentación por medio del correo electrónico convocatoriaprone@minenergia.gov.co, habilitado para la recepción desde el **26 de septiembre de 2025** hasta el **30 de septiembre de 2025**. Como resultado del registro, se recibieron un total de **tres (03) interesados (OR)**, los cuales se relacionan en la Tabla 1.

Tabla 1. Empresas interesadas

ID	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	892.002.210-6	EDWIN DAVID GUZMÁN BOHÓRQUEZ
2	AIR-E S.A.S. E.S.P.	901.380.930-2	NELSON JAVIER VÁSQUEZ
3	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	891.190.127-3	LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los correos allegados al correo de convocatoriaprone@minenergia.gov.co.

Al validar los tres (03) operadores inscritos a la convocatoria PRONE 002- 2025 con el listado de operadores de red del Sistema Interconectado Nacional, enviado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD y de conformidad con

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución No. 40432 del 25 de septiembre de 2025:

“Convocatoria: *Convocar a los Operadores de Red (OR) del territorio nacional a presentar planes, programas y/o proyectos de normalización de redes eléctricas que incluyan sistemas de autogeneración a pequeña escala (AGPE) a partir de fuentes no convencionales de energía (FNCE), en barrios subnormales, situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional y en las áreas de su influencia, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, con el fin de legalizar el acceso al servicio de energía eléctrica, adecuar las redes a los reglamentos técnicos vigentes y promover el uso de fuentes no convencionales de energía; en los términos de la Subsección 3.4. a la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 1 - Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015.”*

Se identificó que, las tres (03) empresas inscritas se registraban en el listado como operadores de red del Sistema Interconectado Nacional, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

Así las cosas, se procedió con la consolidación de la información remitida por parte de cada operador de red acorde con la documentación requerida en la Resolución 40432 de 2025.

Siendo las 23:59 del **30 de septiembre de 2025**, se da cierre a la etapa de registro y envío de documentación en el correo habilitado obteniendo que tres (03) empresas dieron cumplimiento a lo establecido en las etapas de registro, las cuales se relacionan en la Tabla 2.

Tabla 2. *Empresas que cumplieron etapa de registro*

ID	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	892.002.210-6	EDWIN DAVID GUZMÁN BOHÓRQUEZ
2	AIR-E S.A.S. E.S.P.	901.380.930-2	NELSON JAVIER VÁSQUEZ
3	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	891.190.127-3	LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ

Fuente: Elaboración propia

2. RECEPCIÓN Y CONTEO DE PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 DE 2025.

De conformidad con el Artículo 1º de la Resolución No. 40432 del 25 de septiembre 2025, por parte de los operadores de red **se enviaron por correo electrónico treinta**

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



y un (31) proyectos, como se relacionan en la siguiente Tabla 3.

Tabla 3. Resumen de proyectos registrados

EMPRESA	DEPARTAMENTO	PROYECTOS	USUARIOS	VALOR
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	META	2	2130	\$ 37.787.598.294
AIR-E S.A.S. E.S.P.	ATLANTICO	9	1681	\$ 30.454.165.154
	LA GUAJIRA	15	3153	\$ 59.594.610.117
	MAGDALENA	3	889	\$ 15.176.915.196
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A E.S.P.	CAQUETÁ	2	455	\$ 3.810.300.068
TOTAL		31	8308	\$ 146.823.588.829

Fuente: Elaboración propia

3. FINALIZACIÓN Y CIERRE

En constancia de lo anterior se da por terminada la fase 2 “Registro” relacionado con la recepción y relación de los planes, programas y/o proyectos presentados por los Operadores de Red, para la Convocatoria PRONE No. 002 de 2025, a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) de la noche del 30 de septiembre de 2025.

Se firma por quienes en ella intervienen:

LAURA ISABEL BARACALDO CALDERON

Profesional Dirección de Energía Eléctrica

DAYANNA SOLEY MENDEZ DEVIA

Apoyo Técnico Dirección de Energía Eléctrica

ROSA ENRIQUELINA GOMEZ CORREDOR

Profesional Dirección de Energía Eléctrica

LUIS MIGUEL MORALES GARZON

Profesional Dirección de Energía Eléctrica

MARTHA BARRETO MANTILLA

Coordinadora – Grupo de Fondos y Gestión del Sector

VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA

Director Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Anexo 1 – Listado de número de proyectos presentados a la convocatoria PRONE 002 de 2025

No	ELECTRIFICADORA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	NUMERO DE USUARIOS A NORMALIZAR	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	ELECTRIFICADORA DEL META SA ESP	META	CUMARAL	FUNLAN	124	\$2,744,186,553
2	ELECTRIFICADORA DEL META SA ESP	META	PUERTO GAITAN	MI RANCHITO LA BENDICION SEMANA SANTA - SECTOR MI RANCHITO	2006	\$35,043,411,741
3	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	REPELON	CIENTOS PESOS RURAL	142	\$2,894,664,369
4	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	LURUACO	DIECINUEVE DE MARZO	184	\$3,204,574,977
5	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	FONSECA	DOCE DE OCTUBRE	456	\$8,697,237,664
6	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	MALAMBO	EL ESPINAL	106	\$2,409,272,960
7	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	LURUACO	EL PROGRESO ETAPA 2	52	\$854,509,959
8	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	FONSECA	EL RETIRO II	161	\$2,902,079,208
9	AIR-E SA ESP	MAGDALENA	SITIONUEVO	EL VIEJO	309	\$5,118,460,128
10	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	URIBIA	ENRIQUE IPUANA	237	\$5,603,820,410
11	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	URIBIA	FONSECA SIOSI	73	\$1,445,962,067
12	AIR-E SA ESP	MAGDALENA	CENAGA	JORGE ELIECER GAITAN	446	\$7,141,183,715
13	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	MANATI	LA INMACULADA	235	\$3,840,255,015
14	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	REPELON	LAS PALMAS	235	\$4,284,929,684
15	AIR-E SA ESP	MAGDALENA	PINON	LAS PAVITAS	134	\$2,917,271,353
16	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	REPELON	LAS TABLAS	221	\$4,292,087,802
17	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	LOMA FRESCA	109	\$2,086,609,097
18	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	MAICAO	NO HAY COMO DIOS	74	\$1,694,501,777

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



19	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	FONSECA	OCHO DE ENERO	278	\$4,470,245,528
20	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	OCHO DE FEBRERO	183	\$3,176,256,489
21	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	MAICAO	OSCAR MEJIA	198	\$3,486,717,488
22	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	MAICAO	PARRANTIAL RURAL Y VILLA SANDRA	354	\$7,793,866,288
23	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	URIBIA	PATIO BONITO	200	\$3,514,224,914
24	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	MAICAO	SIMON BOLIVAR	156	\$2,594,524,216
25	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	MAICAO	URB DAISSY HERNANDEZ	220	\$3,721,212,418
26	AIR-E SA ESP	ATLÁNTICO	MANATI	URB LA FELICIDAD	323	\$5,497,613,899
27	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	MAICAO	URB ZENU MIGUEL LORA	174	\$3,079,555,568
28	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	URIBIA	VILLA FAUSTA	347	\$6,464,328,722
29	AIR-E SA ESP	LA GUAJIRA	MAICAO	VILLA USI	116	\$2,039,724,752
30	ELECTROCAQUETÁ	CAQUETÁ	FLORENCIA	GIRASOLES	70	\$650,944,671
31	ELECTROCAQUETÁ	CAQUETÁ	FLORENCIA	CIUDADELA SIGLO XXI	385	\$3,159,355,397
Total					8308	\$146,823,588,829.0000

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180